

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: Lic. Miguel Ángel Peláez Gerardo, encargado de despacho
de la Secretaría de Gobierno.

Cuernavaca, Mor., a 29 de octubre de 2025	6a. época	6484
---	-----------	------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DEL ESTADO

Acuerdo por el que se deja sin efectos la convocatoria identificada con el alfanumérico Convocatoria/JPYG/3º AÑO/2P.O./01OIC-IMPEPAC/2024 del proceso de designación soberana de la persona titular del Órgano Interno de Control del organismo autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), y demás actuaciones relativa al proceso, publicada el 10 de abril de 2024, en el Periódico “Tierra y Libertad” número 6298.

.....Pág. 3

Acuerdo por el que se deja sin efectos la Convocatoria/OPC/002/TJA/2024 y demás actuaciones para la designación de dos magistraturas vacantes, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos publicada el 14 de febrero de 2024 en el Periódico “Tierra y Libertad” número 6280.

.....Pág. 5

Convocatoria/JPYG/001/IMPEPAC/2025 al proceso de designación soberana de la persona titular del Órgano Interno de Control del organismo autónomo denominado Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC).

.....Pág. 7

Convocatoria/JPYG/001/TJA/2025 para la designación soberana de dos magistraturas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 12

Fe de erratas al Decreto Número Cuatrocientos Cincuenta y Tres, por el que se reforma y adiciona Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Morelos, Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos, en materia eliminación de la brecha salarial, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6479, de fecha 15 de octubre de 2025.

.....Pág. 18

ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Edicto a Juana Patricia Arriaga Ortiz y Guillermo Farías García en el lugar donde se encuentren, dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa con número de expediente ESAF/DGJ/AI/001/02-2024.

.....Pág. 19

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO

Oficio SG/462/2025, por medio del cual la persona titular de la Secretaría de Gobierno, delega facultades al titular de la Dirección General de Atención a Municipios de la Secretaría de Gobierno.

.....Pág. 20

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación pública nacional no. SI-DGLCOP-OP-LP-78-2025, referente a la construcción con concreto hidráulico en la calle Belén, ubicada localidad de Temixco, en el municipio de Temixco, Morelos; construcción con concreto hidráulico de la calle Morelos, ubicada en la localidad colonia Vista Hermosa, del municipio de Miaatlán, Morelos, construcción con concreto hidráulico de la calle Tulipanes (antes Josefa Ortiz), primera etapa, ubicada en la localidad Ampliación Lázaro Cárdenas, del municipio de Temixco, Morelos, construcción con concreto hidráulico de la calle Mesa Rica, primera etapa, ubicada en la localidad de El Mirador, en el municipio de Miaatlán, Morelos.

.....Pág. 21

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Acuerdo delegatorio de facultades, en favor del director de Registros de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para suscribir documentación en representación del director general del Centro Estatal de Análisis de Información sobre seguridad pública y desempeñar las atribuciones señaladas en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo Estatal.

.....Pág. 22

ORGANISMOS FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Disculpa pública emitida por la persona titular de la Agencia de Investigación Criminal y de la persona encargada de la Unidad Operativa de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Fiscalía Regional Metropolitana, en cumplimiento a la recomendación emitida dentro del expediente CDHM/SE/VRSP/061/044/2019.

.....Pág. 24

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS

Acuerdo por el que el magistrado presidente del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas Manuel García Quintanar, rinde el Informe anual de actividades correspondiente al período del primero de julio de dos mil veinticuatro al treinta de junio de dos mil veinticinco, en términos de lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

.....Pág. 25

Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 36

Acuerdo PTJA/34/2025, por el cual se aprueba el Informe mensual de los ingresos y gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco.

.....Pág. 48

Acuerdo PTJA/35/2025 por el que el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, toma conocimiento de la incapacidad médica otorgada a la magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino, con motivo del goce de su próxima maternidad y se habilita a la licenciada Irma Denisse Fernández Aguilar, secretaria de estudio y cuenta, en funciones de magistrada de la Primera Sala de Instrucción, en términos de los artículos 70 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 13 fracción VI y 128 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; y se implementan las medidas administrativas y jurisdiccionales necesarias.

.....Pág. 60

PODER JUDICIAL

Acuerdo mediante el cual, se distribuyen las siguientes comisiones: permanentes.- Administración y Finanzas; Servicio Judicial de Carrera y Adscripción; Infraestructura, Servicios, Modernización Digital y Desarrollo Judicial Institucional; Impartición de Justicia a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Derechos Humanos; Disciplina Sustanciación de Responsabilidades Administrativas y Transparencia. Temporales.- Modernización Judicial y Elección Judicial, entre quienes integra el Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos.

.....Pág. 63

Acuerdo por el que fue designado al licenciado Erick Santiago Romero Benítez, como secretario ejecutivo del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, para efecto de que el mismo de fe de los acuerdos tomados por éste órgano colegiado, determinación que surte efectos a partir de la presente determinación.

.....Pág. 65

Acuerdo por el que fue designado el Lic. Javier García Tinoco, integrante designado por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, como presidente del Órgano de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, quién durará un año dos meses, de conformidad con lo establecido por las leyes de la materia, designación que fue aprobada en sesión especial de instalación del trece de octubre del año en curso, por unanimidad de votos, de los integrantes del Órgano de Administración, del Poder Judicial del Estado de Morelos.

.....Pág. 66

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIUTEPEC

Acuerdo no. SM/209/26-08-2025, por el que se aprueba la iniciativa de modificación al artículo 5 del Bando de Policía y Gobierno del Ayuntamiento de Jiutepec, Morelos.

.....Pág. 66

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO

Acuerdo pensionatorio aprobado en la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos, celebrada con fecha veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco, a favor de la C. Ana Lilia Atrisco Olivos.

.....Pág. 69

AVISOS Y EDICTOS

.....Pág. 72

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de mayo del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, para que haga del conocimiento mediante atento oficio a la Titular del Departamento de Administración, el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, por unanimidad, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; EDITH VEGA CARMONA, SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA EN FUNCIONES DE MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DE LA MAGISTRADA TITULAR; MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz

Titular de la Segunda Sala de Instrucción

Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino

Titular de la Primera Sala de Instrucción

Edith Vega Carmona

Secretaria de Estudio y Cuenta habilitada en funciones de Magistrada de la Tercera Sala de Instrucción, en suplencia por ausencia de la Magistrada Titular

Magistrado Manuel García Quintanar

Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Magistrado Joaquín Roque González Cerezo

Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas

Anabel Salgado Capistrán

Secretaria General de Acuerdos

Rúbricas.

Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: TJA.- TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.

ACUERDO PTJA/34/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Mediante el decreto número veinticinco, se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6382, edición extraordinaria de fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro; en el artículo décimo octavo, párrafo octavo, señala el monto total del Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, que asciende a la cantidad de \$75,159,252.37 (SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N.), y corresponde al total de las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, mismo que se presentó en el anexo 20.

Mismos que se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento e inversión, consistente en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y los bienes muebles e intangibles necesarios, para la operación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- En Sesión Extraordinaria número una de fecha trece de enero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/01/2025 por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número siete de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/14/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de enero del año dos mil veinticinco.

CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número diez de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/17/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de febrero del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6437, de fecha once de Junio del año dos mil veinticinco.

QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/20/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de marzo del año dos mil veinticinco.

SEXTO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/21/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de Enero al mes de Marzo del año dos mil veinticinco.

SÉPTIMO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/22/2025, por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

OCTAVO.- En la Sesión Ordinaria número trece de fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/23/2025, por el cual se aprueba Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del periodo del primero de enero al treinta y uno de marzo del año dos mil veinticinco.

NOVENO.- En la Sesión Ordinaria número dieciocho de fecha veintiuno de mayo del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo número PTJA/24/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Abril del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO.- En la Sesión Ordinaria número veintitrés de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/27/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de Mayo del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO PRIMERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/28/2025 por el cual se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO SEGUNDO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/29/2025 por el cual se aprueba el Informe Trimestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO TERCERO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/30/2025 por el cual se aprueba el Informe Semestral de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes del mes de enero al mes de junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO CUARTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/31/2025 por el cual se aprueba la Cuenta Pública Consolidada Trimestral del período correspondiente del mes de abril al mes de junio del año dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

DÉCIMO QUINTO.- En la Sesión Ordinaria número veinticinco de fecha nueve de julio el año dos mil veinticinco, se aprobó el Acuerdo PTJA/32/2025 por el cual se aprueba el Informe de Avance de Gestión Financiera del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del período correspondiente del mes de enero a junio del año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6447, de fecha dieciséis de julio del año dos mil veinticinco.

En ese tenor, de conformidad a lo estipulado por los artículos 109-bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción III; 15 fracciones IV, XI y XII; 16; 18 apartado A), fracciones VI, XI, XII, XVI; 40 y 47 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; artículos 7, fracción I, 10 y 13 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos, décimo séptimo, vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, por lo anteriormente expuesto y fundado, este Órgano Jurisdiccional tiene a bien emitir el presente:

ACUERDO PTJA/34/2025 POR EL CUAL SE APRUEBA EL INFORME MENSUAL DE LOS INGRESOS Y GASTOS EFECTUADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El monto total de las ministraciones solicitadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y un de julio del año dos mil veinticinco, ascienden a la cantidad de \$8,287,288.29 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban los ingresos obtenidos del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y un de julio del año dos mil veinticinco, mismos que ascienden a la cantidad de \$370,360.66 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 66/100 M.N.).

Dentro de los cuales se integran:

CONCEPTO	IMPORTE
Copias certificadas de expedientes	\$1,440.00
Multas	\$0.00
Ingresos de programas de capacitación del Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal	\$0.00

Asimismo, se aprueban las erogaciones efectuadas del Fondo Auxiliar, que ascienden a la cifra de \$283,913.29 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N.); las cuales consistieron en: estímulo económico correspondiente al mes de julio del dos mil veinticinco, aprobado en la primera sesión ordinaria de fecha quince de enero de dos mil veinticinco, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y de la aplicación del Fondo Auxiliar del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y de conformidad con el presupuesto de egresos número PTJA/01/2025 del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco, a los siguientes servidores públicos: Licenciada Brisa Areli Díaz Rodríguez, por un monto de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), al Licenciado Luis Antonio Contreras Gálvez, por un total de \$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Lic. Alejandro Salazar Aguilar por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Rogelio Tadeo Vences Huerta, por \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado César Salomón Herrera Tapia, el monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Mario Gómez López por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Fabiola Acosta Brito, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado José Manuel Flores Salgado la cifra de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100M.N.), a la Licenciada Anakaren Gonzor Soto, por la totalidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Jessica Pamela Villagrán García, por \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), a la Licenciada Wendy Barrera Lara, la

cantidad de \$2,676.00 (Dos mil seiscientos setenta y seis 00/100 M.N.), a la Licenciada Ma. del Carmen Morales Villanueva, por el monto de \$1,215.00 (MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), al Licenciado Arturo Vázquez Rodríguez, por la cifra de \$894.68 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 68/100 M.N.); se cubrió por la adquisición de componentes para equipos de cómputo de las diferentes áreas, la cifra de \$1,784.05 (MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.); por concepto de mantenimiento en las instalaciones de este Tribunal y las ubicadas en calle Pericón número 305, colonia Miraval, ambas en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, se pagó el monto de \$4,600.00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); en relación a la compra de mobiliario de oficina se erogó el monto de \$10,215.42 (DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 42/100 M.N.); por cuanto al mantenimiento de las instalaciones de las diferentes áreas del Tribunal se pagó la cantidad de \$22,119.03 (VEINTIDÓS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS 03/100 M.N.); con fundamento en el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por concepto de capacitación para servidores públicos de este Tribunal, se erogó la cifra de \$71,230.08 (SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 08/100 M.N.); y por último por motivo de la impartición de clases de la especialidad (conferencias, cursos, seminarios) por el Centro de Estudios en materia Administrativa de este Tribunal, se cubrió la cifra de \$97,200.00 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Respecto a la cuenta de depósitos en garantía (No considerados como ingresos) durante el mes de julio se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos por Garantía.	\$0.00
Rendimientos de la cuenta de garantías.	\$4,552.90
Total	\$4,552.90

Respecto a la cuenta de recurso ajeno (No considerados como ingresos) durante el mes de julio se generaron:

CONCEPTO	IMPORTE
Total depósitos de recurso ajeno	\$3,736,113.42
Rendimientos de la cuenta de recurso ajeno.	\$85,259.90
Total	\$3,821,373.32

Por otro lado, de esta misma cuenta de recurso ajeno se realizaron las siguientes devoluciones de recurso:

CONCEPTO	IMPORTE
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/25/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 310, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 48,362.40 (Cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y dos pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/246/2023, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 311, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$84,276.66 (Ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 66/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/62/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 312, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$135,369.46 (Ciento treinta y cinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 46/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-066/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 313, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 194,410.23 (Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 23/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/26/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 314, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$44,678.40 (Cuarenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/26/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 315, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$15,741.15 (Quince mil setecientos cuarenta y un pesos 15/100M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-072/2021, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 316, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$65,916.29 (Sesenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 29/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/23/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 317, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 43,956.00 (Cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-215/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 318, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$419,192.14 (Cuatrocientos diecinueve mil ciento noventa y dos pesos 14/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDN-153/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 319, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$8,054.00 (Ocho mil cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/232/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 320, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,342.80 (Cuatro mil trescientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-089/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 325, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$32,500.00 (Treinta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/232/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 321, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$12,500.00 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-089/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 326, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$32,145.45 (Treinta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/36/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 322, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$101,497.99 (Ciento un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 99/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-089/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 327, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$30.06 (Treinta pesos 06/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-089/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 323, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,182.60 (Diez mil ciento ochenta y dos pesos 60/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 328, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$13,606.38 (Trece mil seiscientos seis pesos 38/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-089/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 324, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$324.49 (Trescientos veinticuatro pesos 49/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 329, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 7,341.90 (Siete mil trescientos cuarenta y un pesos 90/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 330, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,852.47 (Cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 47/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 335, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,318.90 (Cinco mil trescientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JRAEM-104/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 331, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$18,996.15 (Dieciocho mil novecientos noventa y seis pesos 15/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 336, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$172,870.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/185/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 332, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,283.50 (Dos mil doscientos ochenta y tres pesos 50/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 337, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$195.50 (Ciento noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/60/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 333, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 91,475.28 (Noventa y un mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 28/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 338, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,318.90 (Cinco mil trescientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/46/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 334, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$62,344.89 (Sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 89/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 339, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 172,870.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 340, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$195.50 (Ciento noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/54/2022, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 345, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$37,000.00 (Treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 341, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$5,318.90 (Cinco mil trescientos dieciocho pesos 90/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/31/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 346, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 6,032.00 (Seis mil treinta y dos pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 342, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 172,870.00 (Ciento setenta y dos mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/18/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 348, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 41,595.84 (Cuarenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos 84/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-058/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 343, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$195.50 (Ciento noventa y cinco pesos 50/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/055/2025, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 349, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$212,550.00 (Doscientos doce mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/54/2022, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 344, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$24,383.57 (Veinticuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 57/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JRNF-118/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 350, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$10,661.40 (Diez mil seiscientos sesenta y un pesos 40/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-046/2022, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 351, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$6,988.52 (Seis mil novecientos ochenta y ocho pesos 52/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/114/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 356, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDNF-85/2022, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 352, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 21,328.00 (Veintiún mil trescientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/259/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 357, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$1,520.00 (Mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/80/2007, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 353, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$186,223.60 (Ciento ochenta y seis mil doscientos veintitrés pesos 60/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/45/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 358, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$74,678.40 (Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/310/23, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 354, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 1,537.35 (Mil quinientos treinta y siete pesos 35/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/45/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 359, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$30,694.32 (Treinta mil seiscientos noventa y cuatro pesos 32/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/112/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 355, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$43,577.69 (Cuarenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos 69/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/247/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 360, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$542.85 (Quinientos cuarenta y dos pesos 85/100 M.N.)
		Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/239/24, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 361, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$2,393.00 (Dos mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 362, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4ASERA/JDB-260/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 367, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,361.50 (Dos mil trescientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/197/2024, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 363, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 6,120.10 (Seis mil ciento veinte pesos 10/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/1aS/221/2024, radicado en la Primera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 368, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 170,960.89 (Ciento setenta mil novecientos sesenta pesos 89/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-260/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 364, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 369, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$37,810.50 (Treinta y siete mil ochocientos diez pesos 50/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-260/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 365, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$259,305.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos cinco pesos 00/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/246/2023, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 370, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$178.02 (Ciento setenta y ocho pesos 02/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/4aSERA/JDB-260/2023, radicado en la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 366, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 2,361.50 (Dos mil trescientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.)	Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/091/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 371, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 73,918.17 (Setenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 17/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-031/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 372, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$518,610.00 (Quinientos dieciocho mil seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-047/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 373, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$74,678.40 (Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/2aS/218/2024, radicado en la Segunda Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 374, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 10,585.00 (Diez mil quinientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/JDB-047/2024, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 375, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 9,492.84 (Nueve mil cuatrocientos noventa y dos pesos 84/100 M.N.)
Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/3aS/136/2019, radicado en la Tercera Sala de instrucción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 376, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$ 37,810.50 (Setenta y tres mil novecientos dieciocho pesos 17/100 M.N.)

Devolución de recurso en cumplimiento a lo ordenado en el expediente TJA/5aSERA/110/2023, radicado en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, Cheque 377, al cual se le inserto sello con la leyenda: "para abono en cuenta del beneficiario".	\$4,657.50 (Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)
Total de Devoluciones de recurso ajeno:	\$4,215,515.46 (Cuatro millones doscientos quince mil quinientos quince pesos 46/100 M.N.)

Respecto a los rendimientos generados de la cuenta bancaria de garantías, por la cantidad de \$4,552.90 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 90/100 M.N.) y los rendimientos generados de la cuenta bancaria de recurso ajeno por la cifra de \$85,259.90 (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.), que dan la totalidad de \$89,812.80 (OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 80/100 M.N.), se hace constar que a fin de que sean integrados al Fondo Auxiliar de este Tribunal, estos serán transferidos a la cuenta bancaria del Fondo Auxiliar ya referido, esto en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos; 44 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos y 94 y 95 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa el Estado de Morelos.

ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueban los egresos y gastos realizados por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, que corresponden del primero al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, en términos del Presupuesto de Egresos, mismos que ascienden a la cantidad de \$5,556,847.65 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) los cuales consistieron en: compra de papelería por un monto de \$17,811.74 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS 74/100 M.N.); ahora bien, se efectuó pago por la cifra de \$105,640.00 (CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), de conformidad con el artículo 109 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y el párrafo segundo del artículo cuarto del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de

marzo del año dos mil veinticinco; a su vez se realizó pagó del mes de julio, por la cantidad de \$298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), esto conforme a lo estipulado en la fracción I, inciso F), denominado de la seguridad social y sus obligaciones del artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, se erogó por concepto de estímulo a prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios de este Tribunal, por el monto de \$123,500.00 (CIENTO VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), esto en términos de la cláusula quinta párrafo tercero del contrato de prestación de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios y el artículo Décimo Tercero del acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; por mantenimiento del vehículo de la Actuaría de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas de este Tribunal, se erogó la cifra de \$8,716.00 (OCHO MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.); respecto a la compra de sellos de goma para diferentes áreas de este Tribunal, se pagó la cantidad de \$761.70 (SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100M.N.); en relación a la adquisición de 1 UPS para el área de informática y 8 no break’s smartbitt 500va 250w para las diferentes áreas se efectuó erogación por la totalidad de \$ 15,153.00 (QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.); por cuanto a la actualización y mantenimiento para los equipos de cómputo para las diferentes áreas de este Tribunal, se generó un gasto por \$44,136.25 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N.); por el mantenimiento en instalaciones eléctricas por cortos y sobre cargas efectuado a las oficinas de este Tribunal se generó pago por la totalidad de \$59,202.50 (CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOS 50/100M.N.); por concepto del evento día del abogado para todo el personal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, se erogó un monto de \$202,969.34 (DOSCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 34/100 M.N.); por último para el servicio de mantenimiento y recarga del equipo de protección civil que se encuentra en el archivo general ubicado en Pericón 305 Col. Miraval se pagó una cifra \$48,638.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100M.N.).

ARTÍCULO CUARTO.- Se aprueba el pago de las retenciones del ISR por salarios y honorarios asimilados a salarios, Impuesto sobre remuneraciones, Aportaciones de Previsión y Seguridad Social y del Instituto de Crédito, pólizas de seguro, pensiones y jubilaciones, por un monto de \$2,303,729.60 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE DOS PESOS 60/100 M.N.) efectuados del primero al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco, de conformidad con el artículo décimo primero del acuerdo número PTJA/01/2025 por el que se aprobó el presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el año dos mil veinticinco publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS DE SEGURO, PENSIONES Y JUBILACIONES CUBIERTAS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.	
ISR RETENCIONES	\$401,661.00
IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES	\$68,130.00
APORTACIONES DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	\$713,978.82
APORTACIONES AL INSTITUTO DE CRÉDITO Y DESCUENTOS	\$549,051.23
PÓLIZAS DE SEGURO	\$0.0
PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$570,908.55
TOTAL	\$2,303,729.60

ARTÍCULO QUINTO.- Se tienen por presentados, en términos del cuarto transitorio del Acuerdo PTJA/01/2025 por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco; los indicadores estratégicos y de gestión correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SEXTO.- Se tienen por presentados, en términos del artículos segundo, tercero y cuarto del Acuerdo PTJA/51/2024 por el que se determinan los calendarios correspondientes a las Sesiones Ordinarias del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; para la presentación de informes mensuales de las distintas áreas del Tribunal; informes financieros, informes mensuales de ingresos y gastos, informes de avance de gestión financiera e informe anual de las distintas áreas del Tribunal; Sesiones Ordinarias para la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Ejecución del Gasto Público y Sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al año dos mil veinticinco, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 6395, segunda sección, de fecha veintinueve de enero del año dos mil veinticinco; los informes mensuales del mes de julio del año dos mil veinticinco, rendidos por las Salas, la Secretaría General de Acuerdos, el Departamento de Administración, el Asesor Jurídico, el Órgano Interno de Control y la Visitaduría, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se tiene por presentado el informe ejecutivo mensual por parte de la Jefa de Departamento de Administración, mismo que contiene las erogaciones efectuadas en el mes de julio del año dos mil veinticinco, con la información de los cheques emitidos, transferencias efectuadas y los pagos generados, señalando la erogación por cada unidad de costo del Tribunal, lo anterior en cumplimiento al artículo vigésimo cuarto, del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO OCTAVO.- De igual forma, la Jefa de Departamento de Administración, presentó el informe correspondiente a los ingresos generados en el mes de julio del año dos mil veinticinco, en copias simples y certificadas, Constancia de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves; así como de las multas impuestas, remitidas a la Secretaría de Hacienda y las impuestas en términos del último párrafo artículo 11 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en virtud de lo que establece el artículo vigésimo quinto del Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO NOVENO.- Así también, se tienen por presentados los informes de actividades del personal de honorarios asimilables a salarios del mes de julio del año dos mil veinticinco, de todas las áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, cubiertos por el Fondo Auxiliar, atendiendo a la cláusula sexta, inciso H), del Contrato de prestación de Servicios Profesionales bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, aprobado en el Acuerdo PTJA/01/2025, por el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco, publicado mediante Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6408, de fecha doce de marzo del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Se autorizan y validan los artículos segundo, tercero y cuarto del presente Acuerdo y todos los actos, contratos, convenios y adquisiciones celebrados del primero al treinta y uno de julio del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Se validan las notas a los estados financieros realizadas por la Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, contenidas en el informe de avance de gestión financiera del primer semestre 2025 y en el Segundo Informe de Cuenta Pública correspondiente a la Cuenta Pública Consolidada del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6462, de fecha veinte de agosto del año dos mil veinticinco.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- En consecuencia, se aprueba el Informe Mensual de los Ingresos y Gastos efectuados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondientes al mes de julio del año dos mil veinticinco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos, hacer del conocimiento el presente Acuerdo, mediante atento oficio, a la Titular del Departamento de Administración, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

En la Sesión Ordinaria número veintinueve de fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco, por mayoría de cuatro votos, lo acordaron y firmaron los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, MAGISTRADO PRESIDENTE GUILLERMO ARROYO CRUZ, Titular de la Segunda Sala de Instrucción; MAGISTRADA MONICA BOGGIO TOMASAZ MERINO, Titular de la Primera Sala de Instrucción; MAGISTRADA VANESSA GLORIA CARMONA VIVEROS, Titular de la Tercera Sala de Instrucción; MAGISTRADO JOAQUIN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO, Titular de la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; con la abstención del MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; ante la Secretaria General de Acuerdos ANABEL SALGADO CAPISTRÁN, quien autoriza y da fe.

El Pleno del Tribunal
Presidente

Magistrado Guillermo Arroyo Cruz
Titular de la Segunda Sala de Instrucción
Magistrada Monica Boggio Tomasaz Merino
Titular de la Primera Sala de Instrucción
Magistrada Vanessa Gloria Carmona Viveros
Titular de la Tercera Sala de Instrucción
Magistrado Joaquín Roque González Cerezo
Titular de la Quinta Sala Especializada
en Responsabilidades Administrativas
Anabel Salgado Capistran
Secretaria General de Acuerdos
Rúbricas.